



Boletín Número: 6802

DECISIÓN DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Sesión del día 11 de Diciembre de 2025.-

MIEMBROS PRESENTES:

- Esc. Fernando Mitjans;
- Dr. Sergio Fernández;
- Dr. Esteban Mahiques;
- Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo;
- Dr. Matías García.-

Presidió la sesión su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-
Actuó en la secretaría, el Dr. Esteban Mahiques.-

ÍNDICE	
PRIMERA L.P.F.	2
PROYECCIÓN L.P.F.	2
PRIMERA NACIONAL	2
PRIMERA B	2
FÚTBOL FEMENINO	3
DIVISIONES JUVENILES	3
FUTSAL	4
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL	5
DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO	6
FÚTBOL PLAYA	7



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

PRIMERA L.P.F.

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB Ira. 07/12/2025 EXPTE. 98473:

Se suspende por dos partidos, al director técnico José Francisco Bersce, del Racing Club. Arts. 12 3. y 24 del Código Disciplinario.-

PROYECCIÓN L.P.F.

BOCA JUNIORS c. GIMNASIA Y ESGRIMA LA PLATA Rva. 03/12/2025 EXPTE. 98463:

1º) Se aprueba la medida autorizada en el Boletín 6800 Bis del día 6 de Diciembre de 2025.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Thomas Ezequiel Mielniczuk, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. f) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Claudio Marcelo Morel Rodríguez, del Club Boca Juniors. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$630.000), al director técnico Martín Sebastián Saggini, del Club Gimnasia y Esgrima La Plata. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

PRIMERA NACIONAL

DEPORTIVO MADRYN c. ESTUDIANTES (Río Cuarto) Ira.Nac. 30/11/2025 EXPTE. 98464:

1º) Se da por finalizado este encuentro con el resultado existente.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Federico Nicolás Recalde, del Club Deportivo Madryn. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

3º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$504.000), al director técnico Pablo Daniel Semeniuk, del Club Estudiantes de Río Cuarto. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club Deportivo Madryn, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

PRIMERA B

DEPORTIVO LAFERRERE c. UAI URQUIZA Ira.B. 16/11/2025 EXPTE. 98411:

Se multa al Club Deportivo Laferrere en v.e. 400. Arts. 5 y 7 del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO ARMENIO c. ARGENTINO DE MERLO Ira.B. 06/12/2025 EXPTE. 98465:

1º) Se suspende por un partido al jugador Iván Ignacio Cardozo, del Club Deportivo Armenio. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido al jugador Nahuel Gustavo Sica, del Club Deportivo Armenio. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Expediente 98465 (Continuación):

3º) Se suspende por un partido al jugador Juan Manuel Sánchez de León, del Club Argentino de Merlo. Regla 12 del International Board (doble amonestación).-

4º) Se suspende por dos partidos al jugador Juan Bautista Sánchez de León, del Club Argentino de Merlo. Art. 13 1. b) del Código Disciplinario.-

FÚTBOL FEMENINO

PRIMERA DIVISIÓN

BOCA JUNIORS c. RACING CLUB 1ra. 06/12/2025 EXPTE. 98470.001:

Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al director técnico Juan Pablo Peralta, del Racing Club. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

CLAYPOLE c. CHACARITA JUNIORS 1ra. 06/12/2025 EXPTE. 98470.002:

1º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Melisa Gabriela Montenegro, del Club Chacarita Juniors. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por dos partidos a la jugadora Brisa Nicole Rodríguez, del Club Chacarita Juniors. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. BELGRANO (Córdoba) 1ra. 10/12/2025 EXPTE. 98470.003:

Se autoriza a la preparadora física Milagros Fernández Herrero, del Club Belgrano de Córdoba, a formular su defensa por escrito antes de la próxima Sesión del Tribunal. Art. 13 8. del Código Disciplinario (habilitado para actuar).-

SUB. 16

BANFIELD s/DENUNCIA c. RIVER PLATE Sub. 16 Inic. 11/12/2025 EXPTE. 98474:

En atención a la presentación realizada por el Club Banfield, se dispone dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, al Club River Plate, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES

SEXTA DIVISIÓN

JUSTO JOSÉ DE URQUIZA c. CAMIONEROS 6ta. C 27/11/2025 EXPTE. 98453.002:

Se multa al Club Justo José de Urquiza en v.e. 200. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-



FUTSAL

PRIMERA DIVISIÓN

BOCA JUNIORS c. 17 DE AGOSTO 1ra. 06/12/2025 EXPTE. 98466.001:

1º) Se suspende por un partido al jugador Facundo Martín Russo Barbería, del Club Boca Juniors. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Ricardo Leandro Ferraro, del Club 17 de Agosto. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por dos partidos a los jugadores Nicolás Sebastián Leguizamón y Oscar Alfredo Borghetti, del Club Boca Juniors. Art. 12 3. del Código Disciplinario.-

4º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. DEPORTIVO MORÓN 1ra. 07/12/2025 EXPTE. 98466.002:

Se suspende por un partido al jugador Ramiro Cristian Ramos Segade, del Club Juventud de Tapiales. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

ESTRELLA FEDERAL c. EL PORVENIR 1ra. 07/12/2025 EXPTE. 98466.003:

1º) Se suspende por un partido al jugador Joaquín Otero Vilches, del Club Estrella Federal. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por un partido o multa v.e. 21 (\$231.000), al delegado Rodrigo Nicolás Ganon, del Club Estrella Federal. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por cuatro partidos al delegado Ariel Gastón Valesi, del Club Estrella Federal. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

4º) Se suspende por tres partidos al jugador Jonathan Adrián Zoqui, del Club El Porvenir. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

EXCURSIONISTAS c. UNIÓN MONTE VIEJO 1ra. 03/12/2025 EXPTE. 98466.004:

Se suspende por dos partidos al jugador Ángel Heraldo Rojas, del Club Unión Monte Viejo. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

DEPORTIVO METALÚRGICO c. VÉLEZ SARSFIELD 1ra. 07/12/2025 EXPTE. 98466.005:

Se suspende por un partido al jugador Erik Leonel Surace, del Club Vélez Sarsfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

TERCERA DIVISIÓN

ESTUDIANTEL PORTENÑO c. VÉLEZ SARSFIELD 3ra. 29/11/2025 EXPTE. 98455.002:

Se multa al Club Vélez Sarsfield en v.e. 100. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-



COUNTRY DE BANFIELD c. PACÍFICO 3ra. 27/11/2025 EXPTE. 98455.003:

Se multa al Club Country de Banfield en v.e. 100. La misma deberá ser abonada dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo acreditarse su pago ante este Tribunal. El incumplimiento de dicha obligación podrá dar lugar a la imposición de sanciones más gravosas, según lo previsto en el citado cuerpo normativo. Art. 12 3 a) del Código Disciplinario.-

VILLA MODELO c. UNIÓN DE EZPELETA 3ra. 29/11/2025 EXPTE. 98455.005:

Se da por perdido este partido al Club Unión de Ezpeleta, teniendo como resultado del encuentro 5-0 a favor al Club Villa Modelo. Arts. 15 1. y 26 1. del Código Disciplinario.-

KIMBERLEY c. FERRO CARRIL OESTE 3ra. 07/12/2025 EXPTE. 98467.001:

1º) Se suspende por siete partidos al delegado Adriano Nocelli, del Club Ferro Carril Oeste. Art. 13 1. j) y h) del Código Disciplinario.-

2º) Se da vista por el término de cinco días contados desde la fecha de esta resolución, a ambos clubes, debiendo tomar conocimiento y contestar dentro de ese plazo. Art. 36 del Código Disciplinario.-

COUNTRY DE BANFIELD c. BANFIELD 3ra. 06/12/2025 EXPTE. 98467.002:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Leandro Ariel Benvenuto, del Club Banfield. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Alan Javier Gercitano, del Club Banfield. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

VÉLEZ SARFIELD c. ESTUDIANTIL PORTEÑO 3ra. 06/12/2025 EXPTE. 98467.003:

1º) Se suspende por dos partidos, al delegado Claudio Hernán Fernández Olivera, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido al jugador Ian Cristianini, del Club Estudiantil Porteño. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL

CUARTA DIVISIÓN

PACÍFICO c. VÉLEZ SARFIELD 4ta. 07/12/2025 EXPTE. 98469.001:

Se suspende por cinco partidos al jugador Santino Gianotti, del Club Vélez Sarsfield. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario y Regla 12 del International Board. (doble amonestación)

FRANJA DE ORO c. ALVEAR 4ta. 06/12/2025 EXPTE. 98469.002:

1º) Se suspende por tres partidos al jugador Ángel David Fonceca Giménez, del Club Alvear. Art. 13 1. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$231.000), al delegado Ezequiel Segovia, del Club Alvear. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-



QUINTA DIVISIÓN

DEPORTIVO MORÓN c. ALL BOYS 5ta. 29/11/2025 EXPTE. 98447.005:

Se multa al Club Deportivo Morón en v.e. 100. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

JUVENTUD DE TAPIALES c. DEPORTIVO MERLO 5ta. 07/12/2025 EXPTE. 98469.003:

1º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Thomas Uriel Díaz, Dylan Rodrigo Larrea Álvarez, Joaquín Diego Laxagueborde y Román Ezequiel Rojas, del Club Juventud de Tapiales. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos a los jugadores Lautaro Emanuel Alonso, Benjamín Tomás Escudero y Agustín Romeo Monteperto, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

3º) Se suspende por seis partidos al jugador Máximo Jesús Maidana, del Club Deportivo Merlo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

SEXTA DIVISIÓN

RIVER PLATE c. KIMBERLEY 6ta. 07/12/2025 EXPTE. 98469.004:

Se suspende por cuatro partidos al jugador Juan Ignacio Poy Boto, del Club River Plate. Art. 13 1. j) del Código Disciplinario.-

PRIMERA JUNTA c. VILLA MODELO 6ta. 07/12/2025 EXPTE. 98469.005:

1º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Luca Baldoni, del Club Primera Junta. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por cuatro partidos al jugador Stephano Tomás Segade, del Club Villa Modelo. Art. 13 1. i) del Código Disciplinario.-

CAMPEONATOS DE DIVISIONES JUVENILES 5ta. A 8va. Inic. 09/12/2025 EXPTE. 98468:

Se suspende por un partido a los siguientes jugadores:

CASTELO Ramiro Nicolás	Independiente	5a.
AON ARELLANO Joaquín B.	Alvear	"
JIMÉNEZ Isaías	Primera Junta	"
BASUALDO Santino Tahiel	Franja de Oro	7a.
KOHAN ARDANAZ Benjamín F.	G. y E. de Vélez Sarsfield	"
DÍAZ Benjamín Alejandro	Alvear	8a.

Conforme Artículos 12 y 13 del Código Disciplinario.-

DIVISIONES JUVENILES FUTSAL FEMENINO

QUINTA DIVISIÓN

ARSENAL F.C. c. UNIÓN DE EZPELETA 5ta. 07/12/2025 EXPTE. 98472:

Se suspende por un partido a la jugadora Ariadna Denise Samaniego, del Club Unión de Ezpeleta. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO

TRIBUNAL DE DISCIPLINA

FÚTBOL PLAYA

DEPORTIVO HURLINGHAM c. SPORTIVO ITALIANO 1ra. 07/12/2025 EXPTE. 98471.001:

1º) Se suspende por un partido al jugador Federico Kilich, del Club Sportivo Italiano. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Osvaldo Sebastián Tempone, del Club Sportivo Italiano. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. E.D.R.I.S. 1ra. 03/12/2025 EXPTE. 98471.002:

Se suspende por un partido al jugador Gianluca Francisco Aulita, del Club E.D.R.I.S. Regla 12 del International Board. (doble amonestación).-

HURACÁN c. ORIENTACIÓN JUVENIL 1ra. 07/12/2025 EXPTE. 98471.003:

1º) Se suspende por dos partidos al jugador Franco Adriano Meletto, del Club Huracán. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

2º) Se suspende por tres partidos al jugador Lucas Mateo Ramírez, del Club Orientación Juvenil. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

MALVINAS (Escobar) c. ITUZAINGÓ 1ra. 03/12/2025 EXPTE. 98471.004:

Se suspende por tres partidos al jugador Mauro Elías Pérez, del Club Malvinas de Escobar. Art. 13 1. h) del Código Disciplinario.-

RACING CLUB c. SAN TELMO 1ra. 30/11/2025 EXPTE. 98471.005:

Se suspende por dos partidos al jugador Dylan Marcelo Pontillo, del Club San Telmo. Art. 12 3. e) del Código Disciplinario.-

--0--